



ORD. : N° 1109

ANT. : 1.-Carta SII-AIR-26/16 del Sr. Marcel Cataldo de METROGAS S.A. de fecha 20/01/2016
2.-Ord. N°49 de la Jefa Provincial de Vialidad Santiago de fecha 03/03/2016.
3.-Carpeta del Proyecto Metrogas INS-N-03866-ET01 Empalme a Red Existente en Av. Eduardo Frei Montalva, Comuna de Quilicura, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

MAT. : **APROBACION** para autorizar la Ejecución del Proyecto Metrogas INS-N-03866-ET01 Empalme a Red Existente en Av. Eduardo Frei Montalva, Comuna de Quilicura, Provincia de Santiago, Región Metropolitana

INCL. : Incluye Antecedente N°2 .

Santiago, 31 MAR 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A: MARCEL CATALDO
JEFE DE INGENIERÍA DE REDES
METROGAS S.A**

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1 y teniendo en cuenta el pronunciamientos formulados mediante el documento del ANT N° 2, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando, **el propietario** del proyecto que se pretende ejecutar, cumpla con las indicaciones incluidas en los documentos del ANT N° 2. Adicionalmente, se hace presente a Usted que podrá presentar a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:

1. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS:** Emitida a nombre del Señor "**Director Regional de Vialidad Metropolitana**", incluyendo la suma de **10 U.F.**, para la Obra autorizar la Ejecución del **Proyecto Metrogas INS-N-03866-ET01 Empalme a Red Existente en Av. Eduardo Frei Montalva, Comuna de Quilicura, Provincia de Santiago, Región Metropolitana, Comuna de Renca, Provincia de Santiago R.M.**. Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
2. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA APLICACIÓN DE LA SEÑALIZACION:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **10 U.F.**, para la Ejecución del **Proyecto Metrogas INS-N-03866-ET01 Empalme a Red Existente en Av. Eduardo Frei Montalva, Comuna de Quilicura, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
3. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS POR LA INSPECCION FISCAL:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **10 U.F.**, para autorizar la Ejecución del **Proyecto Metrogas INS-N-03866-ET01 Empalme a Red Existente en Av. Eduardo Frei Montalva, Comuna de Quilicura, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.

4. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **DAÑOS A TERCEROS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **15 U.F.**, para autorizar la Ejecución del **Proyecto Metrogas INS-N-03866-ET01 Empalme a Red Existente en Av. Eduardo Frei Montalva, Comuna de Quilicura, Provincia de Santiago, Región Metropolitana**. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
5. Se deja establecido que la presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, podrán materializarse en un plazo no superior a los 45 días a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, **el propietario o el contratista designado por el propietario** podrán volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía.
6. En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario o el contratista designado por el propietario** podrán renovarlas de inmediato, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original.

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO ARAVENA RÍOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana



CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, El regidor 54, Las Condes
 - Ilustre Municipalidad de Quilicura, José Francisco Vergara N° 450 - Quilicura
 - Jefa Provincial Vialidad. Provincia de Santiago D.R.V.M.
 - Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global Calles Locales Urbanas, Provincia de Santiago
 - Departamento de Contratos D.R.V.M.
 - Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior 9648943

N° DE PROCESO
DVRM 9716191



ORD.: N° 49 /

ANT.: Su Ord N°15 de fecha 29.01.2016

MAT.: Proyecto Metrogas INS-N-03866-ET01, Empalme a red Existente en Avda. Eduardo Frei Montalva, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana.

INCL.: Planos.

Santiago, 03 de marzo de 2016

A : JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS - DVRM

DE : JEFA PROVINCIAL VIALIDAD SANTIAGO

Mediante su Ord. indicado en el antecedente, se nos solicita pronunciamiento respecto al Proyecto de Metrogas INS-N-03866-ET01, Empalme a red Existente en Avda. Eduardo Frei Montalva, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. Al respecto, cabe indicar lo siguiente:

1. La zona de emplazamiento del proyecto se encuentra dentro del área urbana de la comuna de Quilicura.
2. En relación al estado contractual de la Caletera de Ruta 5, Eduardo Frei Montalva, en los sectores referidos, estos se encuentran bajo la modalidad de Precio Unitario del Contrato "CONSERVACIÓN GLOBAL MIXTO POR NIVEL DE SERVICIO Y P.U. DE CALLES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA, I ETAPA", cuya inspección Fiscal la realiza la Srta. Alejandra Acevedo.
3. Cabe mencionar que solo se incluyó una planta general, por lo cual no se ha podido observar el detalle de la obra a ejecutar. Sin perjuicio de lo indicado, y en un contexto general, esta oficina provincial, en consideración a que el proyecto presentado corresponde en su mayor parte a excavaciones que no afectaría la calzada, no ve objeción, sin embargo se debe tener especial atención en aquellos sectores en que se afecta acceso a empresas, veredas peatonales y áreas verdes, en donde se debe reponer todo en las mejores condiciones, tomando resguardos en relación a la seguridad peatonal - ciclistas y vehicular del sector.

Saluda atentamente a Ud.

JUDY CAVIERS FUENTEALBA
JEFA PROVINCIAL
VIALIDAD SANTIAGO



DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Jefe Departamento de Proyectos DRVM ✓
- ✓ Sub Departamento de Administración de Faja DRVM
- ✓ Archivo Provincial

PROCESO 9648943